

Anexo 01

**Hoja de vida y experiencia del personal. También experiencia actuación
como perito en proceso**

Bogotá D. C. , Marzo 14 de 2006

Señores:
AIRES S.A.
Bogotá

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito recomendar al Sr. ESTEBAN DEL HIERRO CAVIEDES identificado con C. C. No. 80.085.063 de Bogotá, Ingeniero Mecánico de Profesión, quien se desempeña como Coordinador de los Talleres de Componentes Dinámicos, Transmisiones, Estructuras, Soldadura y Mecánica Industrial en el CENTRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS RUSOS, C.M.R. LTDA. Inició el 10 de febrero de 2004 y finalizará labores el 15 de marzo del año en curso. Su retiro es motivado por voluntad propia.

Estudió el diseño del helicóptero MI-8MTV-1, sus partes, componentes y sistemas, conoce los reglamentos de mantenimiento de línea y overhaul. Tomó parte en el diseño y fabricación de bancos de pruebas, herramientas especiales para comprobación de parámetros de componentes del helicóptero durante overhaul.

En el transcurso de sus labores se desempeñó como una persona muy positiva, seria, cumplidora de sus obligaciones y responsabilidades, puntual y honesta. Como ingeniero es un profesional de gran capacidad y múltiples proyecciones.

Teléfono Oficina: 5 462414 Ext. 134 Celular: 310 2485686

Atentamente,



ALEXANDER LEONTIEV
C. E. No. 270.998 de Bogotá
Director de Mantenimiento
C.M.R. LTDA.

Bogotá D. C. , Marzo 3 de 2006

Señores
AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.
"AIRES" S.A.
Bogotá

Por medio de la presente recomiendo al Ingeniero ESTEBAN DEL HIERRO CAVIEDES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.063 de Bogotá, quien se ha desempeñado de forma excelente y responsable como Coordinador de Talleres Aeronáuticos y del sistema de Gestión de Calidad en el CENTRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS RUSOS C.M.R. Ltda. Me refiero a él como un profesional altamente calificado, consagrado a su profesión, con alta disposición al aprendizaje, cumplidor de sus deberes, puntual, honesto y absolutamente integro en todas sus actuaciones.

Teléfonos; Oficina: 5 462414 Ext. 112, Celular: 310 7632173

Atentamente,



C.M.R.
Centro de Mantenimiento y
Reparación de Helicópteros Rusos
DIR. CONTROL CALIDAD

ALEXANDER HERNÁNDEZ R.
C.C. 79.056.632 de Bogotá
Director Control de Calidad
C.M.R. Ltda.

Bogotá, Marzo 2 de 2006
CMR- DEP-010-06

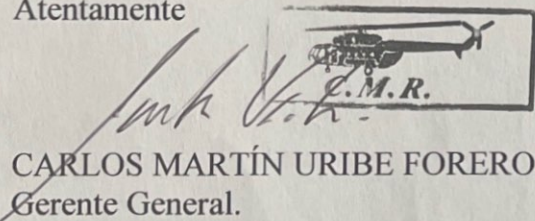
Señor:
ETEBAN DEL HIERRO CAVIEDES
Ciudad

De acuerdo a su oficio de fecha 27 de Febrero del año en curso, en el cual nos manifiesta su renuncia al cargo que venia desempeñando como coordinador de los talleres aeronáuticos, me permito comunicarle que la Empresa le acepta su retiro con fecha 15 de Marzo de 2006, inclusive

Por lo anterior, se le solicita pasar por la oficina de personal para efectos de la liquidación, debiendo entregar el paz y salvo respectivo.

En nombre de los Directivos, del personal de CMR LTDA. y en el mío propio, deseo expresarle sinceros agradecimientos por su colaboración y servicios prestados a la compañía

Atentamente



CARLOS MARTÍN URIBE FORERO
Gerente General.

c.c. Hoja de vida
Consecutivo.

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE COMPENSACIÓN Y BIENESTAR DE
AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.,
AIRES S.A., NIT 890-704-196-6**

CERTIFICA:

Que el señor **DEL HIERRO CAVIEDES ESTEBAN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.085.063 de Bogotá, estuvo vinculado a esta Aerolínea mediante contrato a término INDEFINIDO, desde el 16 de marzo de 2006 hasta el 30 de octubre de 2009, desempeñando el cargo de **JEFE ASEGURAMIENTO CALIDAD**.

La presente certificación se expide a solicitud de el interesado, en la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009), favor confirmar esta certificación vía telefónica.

Cordialmente,


GESTIÓN HUMANA
AIRES

AMPARO MARTÍN PULIDO
Directora de Compensación y Bienestar

Bogotá D.C., Noviembre 21 de 2008



Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil
Radicado: 2008041512 2008/11/21 10:30 AM
Al contestar favor citar este numero
Destino: GRUPO DE INSPECCION DE AERONAV
Anexos: 0 - Recibido

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL
Oficina de Seguridad Aerea
Atn. Coronel @ Gilberto Aleman
Ciudad

Estimados señores:

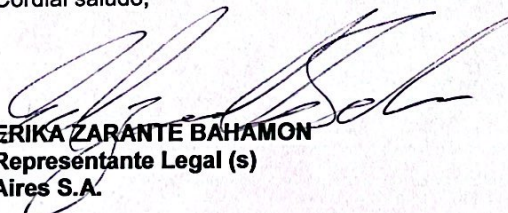
En mi calidad de Representante Legal Suplente de **AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. AIRES S.A.**, me permito informarle que a partir de la fecha, el señor Esteban Delhiero identificado con cédula de ciudadanía No 80.085.063 de Bogotá está ejerciendo el cargo de Director de Control Calidad Encargado, por lo anterior el señor Julio Osorio Villalba identificado con cédula de ciudadanía No 79. 371.250 de Bogotá queda relevado de sus funciones ante esta entidad.

La informacion de contacto del señor Esteban Delhiero es:

Direccion: Avenida el Dorado, entrada No 1, Hangar AIRES S.A
Telefono: 2940330 ext 160
Fax: 4135500
E-mail: esteban.delhiero@aires.aero

Agradezco la atencion prestada.

Cordial saludo,


ERIKA ZARANTE BAHAMON
Representante Legal (s)
Aires S.A.

XI.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

I. REPUBLICA DE COLOMBIA

VIII. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

XIV.



IV. NOMBRE (NAME)

DEL HIERRO CAVIEDES ESTEBAN

CC 80085063

VI. NACIONALIDAD (NACIONALITY)

COLOMBIA

IVa. FECHA DE NACIMIENTO (DATE OF BIRTH)

1980-03-15

IX. CAPACITADO PARA EJERCER LAS ATRIBUCIONES DE
(QUALIFIED TO EXERCISE THE PRIVILEGES OF)

II. ESPECIALISTA DE AERONAVEGABILIDAD

III. IEA-80085063

X. FECHA DE EXPEDICIÓN (DATE OF ISSUE)

2020/09/25

XIII. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (LANGUAGE PROFICIENCY)

N/A

VII. FIRMA DEL TITULAR





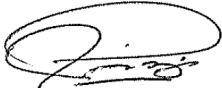
AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DEL HIERRO CAVIEDES ESTEBAN

CC 80085063

XII. HABILITACIONES (RATINGS)

DOCUMENTO OFICIAL - ESTA LICENCIA ES TOTALMENTE INTRANSFERIBLE



X. COORDINADOR GRUPO LICENCIAS AL PERSONAL

mar, 3 nov 2020 15:56:31 -0500

202011035975063109

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Estebán Del Hierro Caviades

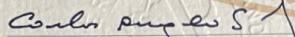
C.C. 80'085.063

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

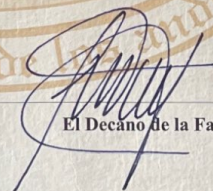
Ingeniero Mecánico



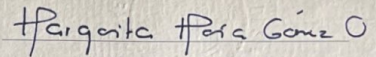
El Presidente del Consejo Directivo



El Rector



El Decano de la Facultad



La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 11 FOLIO 77

16038
DOMINIO LITIA

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2003

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

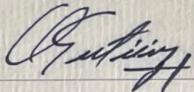
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Esteban Del Fierro Caviendes

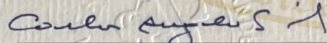
C.C. 80'085.063

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

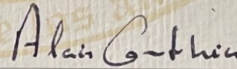
Magister en Ingeniería Mecánica



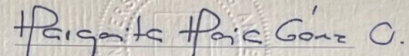
El Presidente del Consejo Directivo



El Rector



El Decano de la Facultad



La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 30

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2005

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

23050
BOGOTÁ D.C.

Medellín, 17 de enero de 2024

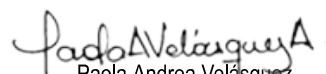
A QUIEN PUEDA INTERESAR

INDAER AVIATION TECHNICAL SERVICES SAS
empresa legalmente constituida e identificada con NIT 901.240.097-1,
CERTIFICA QUE:

Información del empleado	Nombre y apellidos	Esteban Del Hierro
	Cedula de ciudadanía	80085063
Información contractual	Tipo de contrato	A termino indefinido
	Cargo	Consultor
	Fecha de ingreso	10/1/2023

La presente certificación laboral se emite por solicitud del interesado, en caso de requerir información adicional con gusto será atendida en el teléfono 604 6047483

Cordialmente,



Paola Andrea Velásquez
Dir Talento Humano

Tomado de Sentencia n.º 2020-01-605927 del 20 de noviembre de 2020



instalados y las ventanas frontales y laterales estaban en buen estado. Los motores fueron encontrados instalados, con todos los accesorios y en buenas condiciones externas. Finalmente, se encontró que las hélices estaban instaladas y en buenas condiciones “libres de daños, escapes o impactos”.

De otra parte, en el punto 4.3. del documento, en el que se hace referencia a “ajustes y condiciones específicas de la aeronave”, se indicó que para llevarla a condición de vuelo se requiere realizar actividades de mantenimiento —Overhaul de los dos motores, servicio de 1000 Horas, pruebas de sistema Pitot-estático, altimetría y transpondedores: septiembre 2020, ELT/Batería ELT, septiembre de 2019, Jeppesen, ATP y Aerotech Publication, vendidos desde 2019 y actualización de base de datos Garmin G430 GPS/NAV (GNS430)—, así como cumplir con ciertos trámites y actualizar documentación —Inspección anual de la Aerocivil de Colombia (último FIAA 31 DIC 2018), Certificación antinarcóticos, certificado de matrícula: 01 Dic 201 y póliza de seguro todo riesgo—.

Durante la audiencia celebrada el 20 de noviembre de 2020 se surtió la contradicción del dictamen pericial. En esa oportunidad, el perito Jovani Idrobo Mondragón confirmó al Despacho que el propósito del estudio fue establecer el valor de mercado de la aeronave para la fecha de su elaboración. En esa medida, aseguró que el alcance del dictamen no comprendió la determinación del estado en el que se encontraba la aeronave para el 1 de diciembre de 2014 y, en consecuencia, tampoco se estableció el valor de los gastos necesarios para ponerla en las mismas condiciones técnicas y operativas que tenía a esa fecha. En todo caso, sí indicó que en el documento, en el numeral 4.3.1., aparecen los requerimientos técnicos y documentales que deben satisfacerse para poner la aeronave en condición de aeronavegabilidad o de vuelo. No obstante, también señaló que el alcance del dictamen no comprendió la determinación del valor de los costos concretos necesarios para ello.

En este orden de ideas, debe decirse que en este proceso no se acreditó el estado en que se entregó la aeronave a MG Medical Group S.A.S. al momento de la celebración del contrato. No se aportó, por ejemplo, un acta de entrega, ni el informe pericial hace referencia al punto. En esa medida, pese a lo indicado en el numeral 4.3.1. del dictamen, mal haría el Despacho en ordenar la entrega del bien con documentos y trámites al día para ope-

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.085.063**
DEL HIERRO CAVIEDES

APELLIDOS

ESTEBAN

NOMBRES

Esteban Del Hierro C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

15-MAR-1980

**BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

12-JUN-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00113581-M-0080085063-20081028

0004948357A 1

2000026295



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

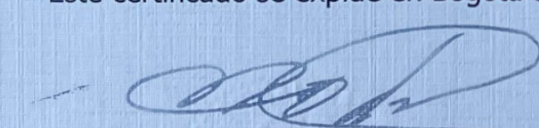
CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, ESTEBAN DEL HIERRO CAVIEDES, identificado con Cédula de Ciudadanía 80.085.063 de Bogotá (D.C.), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Mecánico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad de los Andes - Bogotá D.C. el día 15 de Marzo de 2003.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 6 del 1 de Marzo de 2006 expidió la matrícula profesional a ESTEBAN DEL HIERRO CAVIEDES para ejercer la profesión de INGENIERO MECÁNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 17 del 15 de Marzo de 2006, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



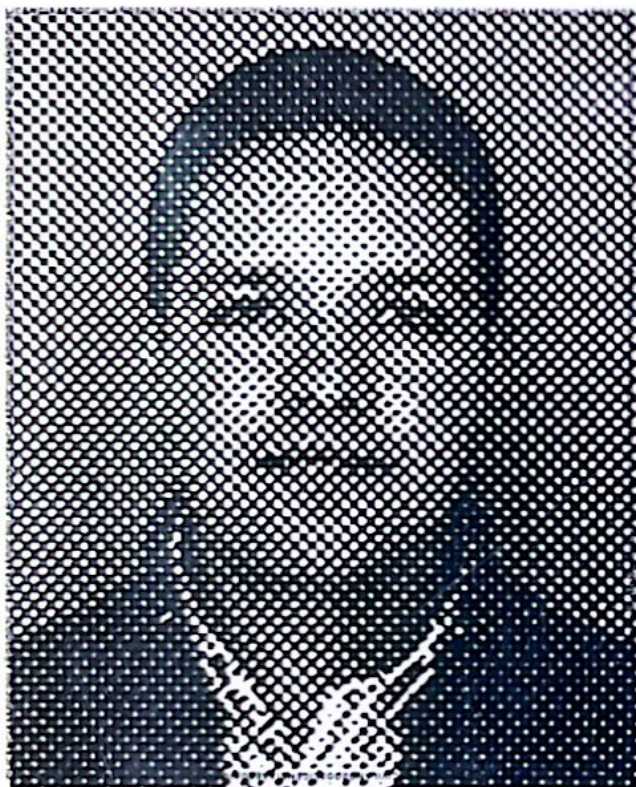
CN230-47020

Este certificado se expide en Bogotá el día 15 de Marzo de 2006.


NEREY ORTEGA DEL CASTILLO

Presidente

XI



I. REPUBLICA DE COLOMBIA

VIII. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
GRUPO DE LICENCIAS TECNICAS

II INGENIERO ESPECIAL. AERONAUTICO

III **IEA 281**

IV ESTEBAN

DEL HIERRO CAVIEDES

C.C. 80.085.063

IVa FECHA DE NACIMIENTO: 15-MAR-1980

VI NACIONALIDAD: COLOMBIANA

X FECHA EXPEDICION: 14-MAR-2007

XII HABILITADO PARA:

INGENIERO ESPECIALISTA AERONAUTICO/



X. JEFE DIVISION LICENCIAS



VII. FIRMA DEL TITULAR

ESTA LICENCIA ES TOTALMENTE INTRANSFERIBLE